

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

20/21

IES MARIA MOLINER



ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	2
1. Características del entorno escolar	3
2. Características del propio centro	4
3. Objetivos generales del centro	7
4. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	8
5. Medidas para impulsar la colaboración entre los sectores de la comunidad educativa	12
6. Compromisos y criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias y con los propios alumnos	15
7. Medidas de coordinación con otros centros para facilitar tanto la incorporación alumnado a las enseñanzas que imparte el centro como su continuidad en su proceso formativo	17
8. Decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones públicas y privadas	18
9. Propuesta curricular (ver anexo I)	19
10. Reglamento de régimen interior (ver anexo II)	19
11. Planes incluidos en el PEC (ver anexos)	19



INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es el documento en el que se establecen las señas de identidad que permiten dotar a nuestro Instituto de un estilo educativo propio.

Recoge el conjunto de decisiones asumidas por toda la comunidad educativa (profesores, alumnos, padres y personal de administración y servicios) respecto a las opciones educativas básicas y a la organización general del Instituto. El PEC es, por lo tanto, el resultado de la reflexión acerca de tres preguntas básicas:

¿Quiénes somos?, ¿Qué queremos?, ¿Cómo nos organizamos?

Las contestaciones a estas preguntas no surgen de la reflexión de un día, sino del trabajo llevado a cabo por la comunidad educativa.

Básicamente nosotros pretendemos promover una cultura escolar, basada en que nuestros alumnos (a parte de los conocimientos, las notas y/o el éxito escolar puedan obtener en nuestro IES), cuando dejen el IES, hayan adquirido una mayor conciencia de sus propias cualidades y capacidades, que sean capaces de emprender nuevos desafíos, de proponer y planificar actividades de trabajar en colaboración con otras personas, de mostrar perseverancia y compromiso personal en sus actividades y tener conciencia y considerar las implicaciones éticas de sus acciones, es decir que puedan ser personas aptas para vivir y desarrollarse en nuestra sociedad

Este Proyecto educativo determina los objetivos y prioridades y procedimientos de actuación, e incluye los siguientes aspectos, tal y como establece actualmente ROC de los institutos de Educación Secundaria y la LOMCE y ha tenido en cuenta el artículo 15.2 de la EDU/362/2015 de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y el artículo 18.2 de la orden EDU/363/2015 de 4 de mayo por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. Comunidad de Castilla y León.

Este proyecto educativo consta de los siguientes puntos

1. Características del entorno escolar
2. Características del propio centro
3. Objetivos generales del centro
4. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente
5. Medidas para impulsar la colaboración entre los sectores de la comunidad educativa
6. Compromisos y criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias y con los propios alumnos



7. Medidas de coordinación con otros centros para facilitar tanto la incorporación del alumnado a las enseñanzas que imparte el centro

como su continuidad en su proceso formativo

8. Decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones públicas y privadas

9. Propuesta curricular

10. Reglamento de régimen interior

11. Planes incluidos en el PEC

- Plan de convivencia
- Plan de atención a la diversidad Plan de acción tutorial
- Plan de orientación académica y profesional
- Plan para la atención del alumnado con materias pendientes
- Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género

1. Características del entorno escolar

Laguna de Duero es un pueblo que presenta varias zonas bien delimitadas y diferenciadas: Casco Viejo (con viviendas de tipo molinero y edificios de 3 ó 4 alturas), Urbanización Torrelago (bloques de pisos de 12 alturas), Prado Boyal, Pinar de Antequera (con zonas de chalets), Barrio de la Estación y nuevas urbanizaciones que se han construido recientemente.

Su pequeña superficie, 29,25 km², permite alcanzar altas densidades de población (776,29 hab/km²), lo que ha transformado el modelo de ocupación del suelo. Laguna de Duero ha perdido súbitamente su carácter rural con la proliferación de grandes bloques de edificios y urbanizaciones de chalets adosados.

La laguna que da nombre al pueblo fue en tiempos salada y atrajo a los primeros moradores para explotar sus salinas. En 1972 se completa su desecación, quedando reducida hoy a una zona verde urbana que incluye un pequeño lago saneado. El propio instituto María Moliner se asienta sobre los terrenos de la antigua laguna.

La red fluvial pertenece al río Duero, que la atraviesa en dirección E-W y donde se localizan el principal espacio natural del municipio: ZEPA y LIC "Riberas del Río Duero y afluentes". Además, el canal del Duero cuenta con 3.150 m de su recorrido en el término municipal. Antaño eran abundantes las fuentes y manantiales, hoy en desuso o desaparecidas, siendo la más representativa la Fuente de San Pedro Regalado, en El Abrojo.

La vegetación está dominada por bosques de pinos (Monumento Natural de los Pinares de Valladolid), prados y pastos y pequeños bosques de ribera. Limita con los términos de Valladolid, La Cistérniga, Tudela de Duero y Boecillo

Laguna de Duero pertenece a la Mancomunidad "Tierras de Valladolid" junto con los municipios: Arroyo de la Encomienda, Boecillo, Cabezón de Pisuerga,

La Cistérniga, Laguna de Duero, Renedo de Esgueva, Santovenia de Pisuerga, Simancas, Valladolid y Viana de Cega. Dicha Mancomunidad dispone de servicio de transporte urbano de viajeros y recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.



Laguna de Duero es una localidad que ha aumentado considerablemente de habitantes en los últimos años, poblándose, en un principio, por trabajadores de FASA y de los polígonos industriales cercanos al pueblo, y actualmente por todo tipo de personas, sobre todo parejas jóvenes, con ambos cónyuges trabajando, atraídos por la cercanía a la capital y el menor coste de la vivienda, a parte de los foráneos e hijos de los mismos.

El nivel de desempleo ha ido descendiendo desde el año 2013 en el que alcanzó su máximo: 20,64 % de la población activa. El paro en septiembre de 2020 supone una tasa del 11,70% aunque es menor ha subido un punto desde septiembre de 2019 seguramente y entre otros factores debido a la crisis generadas por el COVID 19

La población desde el año 2010 supera los 22000 habitantes siendo actualmente en agosto de 2019 de 22.645 estando esta población dividida al 50% entre hombres y mujeres

A nuestro Instituto acude alumnado de Laguna de Duero y en menor medida de Viana de Cega y de Boecillo.

Culturalmente hablando Laguna de Duero es una localidad con notable inquietud cultural, programándose a lo largo del año, numerosas actividades promocionadas, la mayoría de ellas, por el Ayuntamiento. Cuenta con la “Casa de las Artes” que ha servido para actualizar y poner en vanguardia provincial la oferta cultural.

Vinculada al IES María Moliner está una Sección de la Escuela Oficial de Idiomas. Las clases tienen lugar en el propio IES por las tardes. Cada año se viene aumentando la oferta educativa, lo que implica un mayor número de alumnos matriculados.

En la localidad existen cinco colegios públicos de educación infantil y primaria, un centro de educación de personal adultas, un aula Mentor, la Escuela Municipal de Música y dos escuelas infantiles municipales. Además, cuenta con otros centros de atención socio-cultural: Centro de Iniciativas Sociales “El Cascajo”, Centro Cívico “Torrelago”, Centro de Día de la Tercera Edad, Cruz Roja, etc.

2. Características del propio centro

Nuestro centro.

El I.E.S “María Moliner” se crea en 1998 como consecuencia directa del espectacular crecimiento demográfico de la localidad, que anteriormente contaba con un único centro de educación secundaria (IES Las Salinas).

Entre los recursos materiales e infraestructuras del centro destacan:

- 26 aulas ordinarias.
- Dos aulas de Música con dotación de instrumentos diversos.
- Un aula de plástica y otra de dibujo.
- Dos aulas específicas de idiomas (Francés, con pizarra digital, e Inglés)
- Dos aulas-taller de tecnología, con mesas de trabajo y ordenadores en red.
- Un Aula de convivencia
- Un aula de padres que es la sede del AMPA
- Aula Taller de Domótica y Automatismos y aula taller de Instalaciones de Baja Tensión.
- Dos aulas de informática con instalación en red y acceso a Internet.
- Laboratorios de Biología y Geología, y otro de Física y Química
- Pabellón polideportivo y pista de deportes.
- Biblioteca



Esta distribución de espacios e infraestructuras no corresponde con la actual del curso 20/21, ya que debido a la crisis del COVID 19 y en aplicación de las normas higiénico sanitarias según el ACUERDO 49/2020, de 31 de agosto de la Junta de Castilla y León, ha habido que reestructurar los espacios del IES para generar espacios para impartir clases.

Las infraestructuras para el curso 20/21 quedan de la siguiente manera:

- 26 aulas ordinarias, de las cuales en 24 se imparten docencia directa y en las otras dos se realizan reuniones diversas en aplicación del protocolo COVID
- Dos aulas de Música con dotación de instrumentos diversos desmontadas para impartir tanto clases de música como desdobles
- Un aula de plástica y otra de dibujo, desmontadas parcialmente para impartir clases de plástica y desdobles
- Dos aulas específicas de idiomas desmontadas para impartir clases y desdobles
- Dos aulas-taller de tecnología, con mesas de trabajo y ordenadores en red, adaptada a las necesidades de la normativa vigente
- Un Aula de convivencia desmontada para impartir clase.
- Un aula de padres que es la sede del AMPA, desmontada para servir de aula COVID
- Aula Taller de Domótica y Automatismos y aula taller de Instalaciones de Baja Tensión.
- Dos aulas de informática con instalación en red y acceso a Internet, una de ellas desmontada para impartir desdobles o clases y/o de almacen según las necesidades del centro, los recursos de esta aula se han utilizado para implementar las aulas de tecnología.
- Laboratorios de Biología y Geología, y uno de Química y otro de Física que puede ser utilizado como aula de desdoble.
- Pabellón polideportivo y pista de deportes.
- Biblioteca desmontada para las clases y desdobles.

Enseñanzas que se imparten en el centro.

En el IES “María Moliner” se imparte toda la ESO y el programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) y dos modalidades de Bachillerato: Ciencias y Tecnología y Ciencias Sociales. Además, existe el Ciclo Formativo de Grado Medio: Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

Debido a las reducidas dimensiones de nuestras aulas, que, aunque cumplen rigurosamente las medidas oficiales, este año y debido a la crisis del COVID 19 y en aplicación del según el ACUERDO 49/2020, de 31 de agosto de la Junta de Castilla y León, este año hemos tenido que impartir clases de los alumnos de bachillerato en horario vespertino.

Estos problemas están recogidos en el informe de supervisión de enseñanzas llevado a cabo por el inspector del centro durante el curso 2006/07, la autoevaluación realizada en el curso 2011/12 y la evaluación externa de 2014. Todo ello nos ha llevado a solicitar a la Dirección Provincial de Educación, en repetidas ocasiones, la ampliación de nuestras instalaciones y en estas situación de pandemia lo consideramos también necesario

Alumnado.

Nuestro alumnado durante el curso 2020/21 se sitúa en 607 personas.



La mayoría vive en el municipio de Laguna de Duero, aunque también nos vienen alumnos de Boecillo y Viana de Cega.

En el centro durante el curso 2020/21 se imparte ESO (5 grupos de 1º, 6 grupos de 2º ESO, 5 grupos de 3º ESO, dos grupos de PMAR, y 5 grupos de 4º ESO.), Bachillerato (tres grupos de 1º y 2º de bachillerato) y los CFGM de instalaciones eléctrica y automáticas (dos grupos)

El IES le podemos catalogar en centro normal sin gran número de inmigrantes, con resultados académicos de aprobados y titulación del orden del 80% (el curso 19/20 excepcionalmente, la titulación fue superior al 90% y sin grandes problemas disciplinarios que se concentran sobre todo en primero y segundo de la ESO.

El IES es un centro de buenos profesionales donde no hay excesivos roces entre los diversos miembros de la comunidad educativa.

Entre el alumnado nos encontramos alumnos de diversas características, desde los inmigrantes escolarizados y minorías étnicas, aproximadamente un 4 %, que en general no presentan un desfase escolar muy acusado. (ANCES), hasta otro tipo de alumnado que, sin ser de minorías ni tampoco inmigrante, tiene serias dificultades de adaptación escolar y problemas de aprendizaje. Contamos con alumnos que manifiestan necesidades educativas especiales por discapacidades y que están recibiendo el apoyo del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica.

Desde esta radiografía rápida se vislumbran, además, circunstancias, sobre las que hay que seguir indagando, que afectan de alguna manera a una buena parte del alumnado de nuestro Centro.

- Alrededor de un 25% del alumnado llega al IES con una historia escolar de fracaso y con dificultades en las áreas instrumentales básicas. (Según los informes que nos envían los Centros de Primaria)
- Poca cultura del esfuerzo y de hábitos de trabajo
- En varios casos, se concatena la situación de un nivel sociocultural medio, ambos padres trabajando, con chicos muchas horas solos sin hacer un seguimiento adecuado del proceso educativo de sus hijos.
- El aumento del número de familias en situación de separación o divorcio está situándonos frente a momentos de crisis en los chicos que viven ese reajuste familiar. Se producen lógicas dificultades en el control de los procesos educativos de los hijos y en el seguimiento de su desarrollo personal y socioafectivo.
- Aparecen dificultades en algunas familias a la hora de constituir un sistema de jerarquía, orden, límites... aspectos que inciden directamente en situaciones de confusión en el proceso educativo de los hijos.
- Los consumos abusivos de alcohol, tabaco, juego on-line y adicciones a internet se detectan en alumnos cada vez más jóvenes.
- Los restantes alumnos siguen un proceso de aprendizaje normalizado. Unos destacan más que otros; pero, de manera general, se puede afirmar que se consiguen los objetivos planteados, tanto en la Etapa Secundaria Obligatoria como en Bachillerato y en el Ciclo Formativo.

Criterios para elaborar los grupos.

Siguiendo los criterios aprobados por el Claustro de profesores y los acuerdos del Consejo Escolar, la distribución de los alumnos en los diferentes cursos se realiza procurando que todos los grupos de idéntico nivel tengan una configuración lo más homogénea posible, dentro de nuestras limitaciones de plantilla de profesorado y de espacios. Se trata de distribuir de la forma más coherente que nos es posible a los alumnos/as con necesidades educativas especiales (ACNEES), alumnos/as con necesidades de compensación educativa (ANCES), alumnos/as repetidores y alumnos/as que promocionan por imperativo legal (PIL).



También, en cuanto a la distribución de alumnos, se tienen en cuenta para 1º de la ESO, los informes de los colegios de Educación Primaria y para los demás cursos, los consejos y decisiones tomados en las sesiones finales de evaluación del curso anterior.

En Bachillerato, los grupos se crean en función de la modalidad cursada por el alumnado.

Profesorado.

El número de profesores del IES María Moliner este año ha aumentado significativamente crisis del COVID debido a esto la dirección provincial nos ha dotado con 9 profesores de cupo más. En estos momentos el número de profesores del centro es de 72 de los cuales de plantilla están en torno a 45 el resto lo componen profesores expectativas e interinos

En general se trata de un profesorado dinámico, preocupado por innovar en sus clases, tanto en la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación y novedades metodológicas, como en la atención a la diversidad del alumnado que se tiene en clase, buscando, en definitiva, una enseñanza de calidad.

Personal de Administración y Servicios

Está integrado por las siguientes personas:

Administración: Se cuenta con dos plazas de funcionarios/as de carrera. Conserjería: En la plantilla del IES hay tres ordenanzas.

Personal de Limpieza: lleva a cabo este servicio una empresa contratada por la Dirección Provincial de Educación.

Padres / Madres

Desde el primer año de la puesta en marcha del Centro, existe en el IES una Asociación de Padres y Madres legalmente constituida que participa y colabora activamente en la vida del centro.

3. Objetivos generales del centro

Pretendemos promover una cultura escolar, basada en que nuestros alumnos (a parte de los conocimientos, las notas y/o el éxito escolar puedan obtener en nuestro IES), cuando dejen el IES, hayan adquirido una mayor conciencia de sus propias cualidades y capacidades, que sean capaces de emprender nuevos desafíos, de proponer y planificar actividades de trabajar en colaboración con otras personas, de mostrar perseverancia y compromiso personal en sus actividades y tener conciencia y considerar las implicaciones éticas de sus acciones, es decir que puedan ser personas aptas para vivir y desarrollarse en nuestra sociedad.

Algunos alumnos provienen de familias desestructuradas, lo cual trae problemas que se reflejan en el comportamiento del alumnado.

Los problemas de disciplina se centran casi exclusivamente en las aulas de 1º y de 2º. Se producen, en todos los casos, en los alumnos sin motivación hacia el estudio, y se magnifican cuando las familias no colaboran

En el bachillerato, los resultados de nuestros alumnos son aceptables, habiendo tenido, año tras año, un notable éxito los que realizan la EBAU

En el Ciclo los alumnos adquieren competencias personales y profesionales para su integración en el mundo laboral y encuentran trabajo con cierta facilidad.



El grado de implicación de los alumnos en la vida del centro no es excesivamente grande. El alumnado de menor edad es el que más participa en las distintas actividades que se realizan a lo largo del curso. Por ello debemos incidir en él para que sea activo, haga propuestas y se involucre en la mejora del que será durante varios años su instituto.

Bajo la perspectiva descrita, en aras de una formación integral del alumno, consideramos prioritarios para nuestro centro los siguientes objetivos:

1. Favorecer la formación y educación integral del alumno como personas y ciudadanos europeos dentro de un marco de respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
2. Trabajar por la perfecta integración de todos los individuos de nuestro entorno social.
3. Potenciar el hábito de trabajo de nuestros alumnos.
4. Intensificar los esfuerzos para la mayor motivación de los alumnos.
5. Mantener una convivencia armónica entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
6. Orientar profesional y académicamente al alumno durante su permanencia en el Instituto.
7. Integrar a los padres en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos

Para ello se considera necesario llevar a cabo como prioritarias las siguientes líneas de actuación:

1. Desarrollar los contenidos mediante metodologías que facilitan su comprensión.
2. Transmitir a los alumnos los valores éticos y morales asumidos por la sociedad democrática de manera implícita y explícita desde todos los ámbitos del entorno educativo.
3. Preparar a los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria para su transición a la vida adulta, así como capacitarlos para que puedan continuar estudiando bachillerato o formación profesional específica de grado medio.
4. Desarrollar procedimientos "correctores" ágiles pero que no supongan una quiebra del proceso educativo.
5. Preparar a los alumnos de bachillerato para que puedan continuar estudios universitarios o formación profesional específica de grado superior, procurando que relacionen los contenidos estudiados en las distintas áreas y sepan aplicarlos en su realidad cotidiana.
6. Preparar a los alumnos del Ciclo de Grado Medio para una mejor integración en el mundo laboral e informarles de la posibilidad de continuar estudios de Bachillerato o de Formación Profesional de Grado Superior.
7. Fomentar la integración de todos los miembros de la comunidad educativa.
8. Potenciar la integración de los padres en el proceso enseñanza-aprendizaje mediante su participación en los distintos foros de la comunidad educativa
9. Potenciar el segundo idioma en la ESO y Bachillerato.

Estos objetivos generales y líneas de actuación se concretan cada curso en la programación general anual

4. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo. La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente deberá incluir, al menos, los siguientes elementos:

- La organización y aprovechamiento de los recursos del Centro.
- El carácter de las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa a favor de una adecuada convivencia.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

- La coordinación entre los órganos y las personas responsables en el Centro de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, departamentos y tutores.
- La aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje.
- Las medidas de refuerzo y apoyo empleadas.
- Las actividades de orientación educativa y profesional
- La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares y didácticos empleados
- La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades educativas presentes y futuras de los alumnos
- La regularidad y calidad de la relación con los padres o representantes legales.

Todos estos elementos se incluirán en una plantilla que se entregará a los diferentes departamentos didácticos, cuyos miembros en reunión ordinaria, deberán evaluar, para finalmente realizar el correspondiente informe que se incluirá en la memoria anual del Centro.



PLAN DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

ELEMENTOS DEL PLAN DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	INDICADORES	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
a) Organización y aprovechamiento de los recursos del centro	a.1.- Existencia de un procedimiento de utilización de los recursos bibliográficos, informáticos, audiovisuales y aulas específicas.	Comprobación de que los protocolos existen
	a.2.- Seguimiento efectivo de los protocolos de utilización, sin que consten disfunciones.	Ausencia de incidencias
	a.3.- Aprovechamiento de los recursos por todos los departamentos de manera que los recursos señalados anteriormente se hayan utilizado al menos una vez cada curso.	Memoria de los Departamentos
b) Relaciones de convivencia entre la comunidad educativa	b.1.- Existencia de un RRI ajustado a la norma marco.	Comprobación de que dicho documento está redactado y aprobado por el CE
	b.2.- Existencia de un Plan de Convivencia ajustado a la norma marco.	Comprobación de que dicho documento está redactado y aprobado por el CE
	b.3.- Cumplimiento de los procedimientos señalados	Constatación por parte de los implicados



	en ambos documentos.	(profesorado, tutores, jefe de estudios, director, coordinadora de convivencia, comisión de convivencia y consejo escolar) del seguimiento de los procedimientos a través de las Memorias de cada uno de ellos.
c) Coordinación entre equipo directivo, claustro de profesores, departamentos y tutores.	c.1.- Existencia de un PEC actualizado.	Constatación de que existe el PEC.
	c.2.- Ajuste de las programaciones didácticas al PEC.	Memoria de los departamentos.
	c.3.- Cumplimiento de las Programaciones Didácticas	Memoria de los departamentos.
d) Aplicación de los criterios de evaluación	d.1.- Cumplimiento de las Programaciones Didácticas	Memoria de los departamentos
e) Medidas de refuerzo y apoyo empleadas.	e.1.- Ajuste entre las necesidades de apoyo y refuerzo detectadas y las efectivamente llevadas a cabo	Memoria de los departamentos
f) Actividades de orientación educativa y profesional.	f.1.- Existencia de un POAP	Constatación de que el POAP está redactado cada año
	f.2.- Cumplimiento de lo establecido en el POAP	Memoria del DO y los departamentos didácticos.
g) Idoneidad de la metodología y los materiales curriculares y didácticos empleados.	g.1.- Consecución de las Competencias Básicas en el grado que se ha programado para cada curso	Memoria de los departamentos
	g.2.- Porcentaje de alumnos con evaluación positiva	Actas de evaluación final
h) Adecuación de la oferta de optativas a las	h.1.- Existencia de optativas suficientes y	



necesidades educativas de los alumnos.	variada en cada uno de los cursos	Evaluaciones externas de la Inspección de Educación
i) Regularidad y calidad de la relación con los padres o representantes legales.	i.1.- Programación de reuniones colectivas	Constatación de su presencia en el PAT y efectiva realización
	i.2.- Relación entre el número de entrevistas solicitadas y realizadas	Comparación entre las solicitudes y las entrevistas realizadas. Memoria del DO
	i.3.- Satisfacción de las familias por la regularidad y calidad de la relación con el centro.	

RRI – Reglamento de régimen interior
PAT – Plan de acción tutorial
PGA – Programación general anual
POAP – Programa de orientación de actividades profesionales

DO – Departamento de orientación
CE – Consejo escolar
PEC – Proyecto educativo de centro

5. Medidas para impulsar la colaboración entre los sectores de la comunidad educativa

La comunidad educativa del IES orientará sus pasos hacia la consecución de sus metas, desde diversos ámbitos de actuación: académico, social, familiar, etc., y, por tanto, se hacen necesarias actuaciones que converjan en alcanzar logros y fines comunes.

Todo el profesorado del Instituto mantendrá una actitud de colaboración y ayuda con los padres de los alumnos y atenderá las demandas de éstos, con el fin de aportar información que favorezca el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el horario general del Instituto que figura en el DOC, quedarán especificados los horarios concretos de los tutores para la atención a los padres o tutores legales de sus alumnos/as

También en el horario de los componentes del Equipo Directivo, constarán los espacios asignados para atender a todos los miembros de la Comunidad

Educativa, teniendo en cuenta la necesaria flexibilidad que lleva consigo.

Formas específicas para impulsar esta colaboración serán:

- Reuniones, a principio de curso, del tutor con todos los padres y/o tutores legales de los alumnos de cada grupo de la ESO, Bachillerato y Ciclo Formativo, a los que se atenderá este año y debido a la crisis COVID telemáticamente, haciendo hincapié en los siguientes aspectos:
- Dar a conocer el Instituto y sus posibilidades educativas



- Implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos.
- Sentar las bases para que a lo largo de todo el curso se establezca una relación bilateral de conocimiento y ayuda que potencie un seguimiento más eficaz en la trayectoria de los alumnos
- Se podrán celebrar, siempre que se considere necesario, reuniones durante el segundo trimestre del tutor, equipo directivo, orientador, coordinador de convivencia con los padres de los alumnos de cada grupo, y en especial con los padres de los de primero, segundo, tercero y cuarto de ESO.
- Reuniones a finales del curso escolar con los padres de aquellos alumnos que se considere necesario con el fin de:
 - Orientar acerca de la continuación de estudios y sus conexiones con otras enseñanzas: Formación Profesional Básica y PMAR, Bachilleratos, Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior, Universidad.
 - Colaborar con información relevante en la toma de decisiones por medio del informe individual del Departamento de Orientación.
 - Plantear a los padres las nuevas exigencias académicas y de trabajo que conllevan para sus hijos las posibles opciones de estudios.

Otros medios para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa:

Consejo Escolar

El Consejo Escolar del Instituto es el órgano colegiado de gobierno en el que participan los diferentes sectores de la comunidad educativa: profesores, familias, alumnos y personal no docente, siendo a su vez el principal medio de colaboración entre los mismos. Los representantes de alumnos y padres y madres son los encargados de recoger y transmitir las opiniones de sus representados. Se suele reunir una vez al trimestre de forma ordinaria y de forma extraordinaria siempre que se necesite.

Claustro de Profesores

El claustro se constituye como órgano propio de participación de los profesores en el instituto, siendo su principal responsabilidad la de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos educativos del mismo.

Equipo Directivo

Los órganos unipersonales de gobierno constituyen el equipo directivo y trabajarán de forma coordinada para el desempeño de sus funciones. Para coordinar esas funciones se prevé en el horario de sus componentes varias horas semanales reservadas a tal fin. Así mismo, se destina una hora para facilitar la colaboración con el departamento de orientación.

coordinadora de Convivencia y otra con el departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares en lo concerniente a competencias de los mismos que trascienden el ámbito específico de su actuación profesional. También se reserva una hora para cada una de las reuniones de Tutores con el Departamento de Orientación.



Comisión de Coordinación Pedagógica

Es el principal órgano de coordinación docente para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos Departamentos del Instituto. Entre sus funciones están las de analizar y elaborar documentos relacionados con su competencia, especialmente de la Propuesta Curricular. Esos borradores o propuestas pasan a los distintos Departamentos, tras cuyo informe son presentados para su aprobación al Claustro de Profesores.

Departamento de Orientación

Es un órgano de coordinación docente de especial importancia, dado que ha de mantener una estrecha relación con los diferentes sectores de la comunidad educativa debido al tipo de responsabilidades específicas que asume de acuerdo con las funciones que tiene asignadas. En el ámbito de la orientación educativa y de atención a la diversidad desarrolla sus competencias en estrecha colaboración con departamentos didácticos, equipo docente de profesores de grupo y familias, especialmente cuando se trata de dar respuesta educativa a los alumnos con necesidades de apoyo específicos y a los que se incorporan a un programa de PMAR.

Por lo que a la acción tutorial se refiere, se prevé una hora semanal reservada a reuniones con tutores del mismo nivel educativo donde se coordinan las actividades de tutoría que habrán de llevarse a cabo en el aula, de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial. Asimismo, el Plan de Orientación Académica y Profesional contempla las pertinentes actividades en las que están implicados tutores, alumnos y padres.

Departamento de actividades complementarias y extraescolares

Este departamento, órgano de coordinación docente, dado el carácter específico de sus actividades, mantiene una estrecha colaboración con el Equipo Directivo, Departamentos Didácticos, alumnos, padres y otras entidades o instituciones con las que el Centro está relacionado.

Sus actividades se detallan en otro apartado de este proyecto Educativo y en el programa de Actividades Complementarias y Extraescolares que se incluye en la programación general anual.

Tutores de Grupo

A fin de desarrollar sus funciones de forma coordinada con Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, los tutores de cada nivel disponen de una hora semanal reservada para reuniones con dicho departamento. A la vez cuentan en la ESO con una hora semanal lectiva para llevar a cabo en el aula las actividades programadas. Los profesores tutores sirven de enlace entre padres, madres, alumnos y otros profesores. Entre sus funciones destacan las de organizar y coordinar las sesiones de evaluación, velar por el buen desarrollo del proceso educativo de su grupo de alumnos, orientar y asesorar a los alumnos e informar a los padres de la marcha académica de sus hijos. Cada grupo de alumnos tiene asignado un profesor tutor que dispone en su horario de una hora semanal para desarrollar el Plan de Acción Tutorial, y otra para visita de padres y madres. Es muy conveniente que los padres y madres estén en contacto con los tutores de sus hijos a lo largo de todo el curso, y no sólo al final cuando los posibles problemas son difícilmente superables. Los padres deben concertar la visita con el tutor con antelación para que éste pueda recoger información del resto de profesores sobre su hijo.

La Junta de Delegados

La Junta de Delegados es reunida periódicamente por el Equipo Directivo y es el medio transmisor de información a los alumnos e intercomunicador a través de sus representantes en el Consejo Escolar.



Otras acciones destacables para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa son:

- Reuniones de Padres/Madres con el Equipo Directivo y con el tutor a principio de curso telemáticas.
- Reuniones de Orientación: Padres/Madres, Orientador, Tutores y Jefatura de Estudios, telemáticas en la medida de lo posible.
- Horario de entrevistas Padre/Madre-Tutor.
- Horario de entrevistas con Dirección.
- Horario de entrevistas con Jefatura de Estudios.
- Horario de entrevistas con el Orientador/a.
- Entrevistas concertadas de Padres/Madres con el profesorado, cuando sea necesario.
- Horario diario de atención de Secretaría al público.
- Información en Conserjería, en tablones de anuncios y en la página web.
- Información de faltas de asistencia y notas por el sistema SGD e infoeduca.
- Informaciones puntuales por SMS.
- Reuniones con los tutores y Equipo Directivo de los Centros de Primaria para recabar información sobre los alumnos que se van a incorporar a nuestro centro.
- Reunión informativa en septiembre con los profesores de nueva incorporación.
- Evaluación inicial a principios de octubre para detectar problemas de aprendizaje y hacer los ajustes pedagógicos necesarios en los grupos e informar a todos los profesores del equipo educativo de las características particulares de los alumnos del grupo
- Boletín informativo al alumno/a y su familia con las calificaciones y observaciones, en cada evaluación.
- Consejo Orientador (alumnado de cuarto de E.S.O.).
- Circulares del Equipo Directivo y del AMPA dirigidas a las familias.
- Página web del instituto: <http://ies-mariamoliner.centros.educa.jcyl.es/sitio/>
- Correo web del instituto: 47007719@educa.jcyl.es

6. Compromisos y criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias y con los propios alumnos

Plan de acogida

El centro dispone de un plan de acogida que habrá que seguir concretando en cada curso académico. Se centra, sobre todo, en la recepción del alumnado de 1º de la ESO que inicia su vida escolar en este centro. Para ellos la entrada se organiza acudiendo directamente a un encuentro en la Biblioteca con el Equipo Directivo, la Orientadora, la Coordinadora de convivencia y los tutores.

Después de una charla tranquilizadora y de presentación, cada grupo va con su tutor a clase. Allí se trabajan una serie de documentos preparados también al efecto como parte de este Plan de acogida: un documento sobre normas básicas de funcionamiento y comportamiento, un plano del IES, el horario de clases, etc.

Durante el curso 20/21 el plan de acogida queda suspendido por aplicación de las normas de seguridad e higiene y en espera de aplicar si se vuelve a la normalidad antes de la pandemia.

Este año todos los cursos los tutores reciben a los alumnos en sus clases y trabajan los documentos de las normas del centro, de convivencia, horarios, etc.

Por otra parte, considerando al centro como Comunidad Educativa, se organiza también la acogida a las familias, haciendo especial hincapié en las del alumnado de 1º de ESO. Son recibidos, el Equipo Directivo, orientadora,



coordinadora de convivencia y tutores con el objetivo de sensibilizarles hacia la participación en el centro educativo y hacia un clima de convivencia sana y positiva.

Se les entrega un documento para informarles sobre el funcionamiento del centro, horarios de visitas, partes de justificación de faltas, normas básicas, etc.; así como un cuestionario para familias. En esta reunión se les invita a la participación en la vida de centro.

Durante el curso 20/21 estas reuniones quedan suspendidas por aplicación de las normas de seguridad e higiene y en espera de aplicar si se vuelve a la normalidad antes de la pandemia y las realizarán los tutores vía telemática.

Compromiso de las familias con el IES

A principio de curso, junto a la documentación aportada para formalizar la matrícula, los padres firman un documento con los compromisos con el centro que potencien un seguimiento más eficaz en la trayectoria educativa de sus hijos.

DOCUMENTO DE COMPROMISO FAMILIA-CENTRO

Las personas abajo firmantes:

Sra. Dña. María Isabel Montero Pablo, como Directora del I.E.S. María Moliner

y el Sr. D. _____

y la Sra. Dña. _____ padre/madre/ tutor legal del alumno/a _____, conscientes de que la educación de los jóvenes implica una acción conjunta de la familia y el centro educativo, firman esta Carta de Compromiso Educativo, que implica los siguientes:

1. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO:

- Impartir una educación de calidad que contribuya a la formación integral de los alumnos.
- Informar a las familias sobre el Proyecto Educativo, las normas de convivencia y funcionamiento del Instituto.
- _Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de las familias, siempre que no afecten a la convivencia escolar y no alteren el normal desarrollo del Proyecto Educativo.
- _Controlar la asistencia de los alumnos a clase, realizando por parte del profesorado un cómputo diario de faltas y remitiendo, el tutor, un informe escrito mensual a las familias.
- _Informar a las familias sobre las opciones académicas que se le presentan a su hijo para que puedan participar en su toma de decisiones.
- Mantener una comunicación abierta con las familias para informarles sobre los resultados del aprendizaje y la evolución del alumno así como sobre la integración escolar y socioeducativa
- Promover un clima de orden y disciplina que favorezca el trabajo académico y un buen clima de convivencia que garantice el derecho a recibir una enseñanza de calidad.
- _Promover respuestas educativas adaptadas a las necesidades educativas y personales del alumnado.
- _Fomentar la participación de las familias en el entorno escolar.

Agenda

A partir del curso 2010/11 cada alumno de 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria dispone de una Agenda oficial del IES a través de la cual los profesores pueden comunicarse con las familias y viceversa, a la vez que ayuda al alumno a planificar el estudio y el control y seguimiento de las tareas y trabajos encomendados. A comienzo de curso el tutor indica las normas de uso de la agenda a los alumnos.



7. Medidas de coordinación con otros centros para facilitar tanto la incorporación del alumnado a las enseñanzas que imparte el centro como su continuidad en su proceso formativo

Coordinación con los Centros de Educación Primaria adscritos al instituto.

De acuerdo con la Red de Centros actuales, los colegios de Educación Primaria adscritos al instituto son los siguientes:

- CEIP. La Laguna.
- CEIP. Nuestra Señora del Villar.
- CEIP. Los Valles.
- CEIP. Miguel Hernández.
- CEIP. El Abrojo

Con tales Colegios Públicos se establecen las habituales relaciones de cooperación e información que la normativa actual contempla, así como con el EOEP de la zona.

- En el mes de marzo se organizan las actividades de acogida a alumnos y familias en el marco de Jornada de Puertas Abiertas, queda pendiente en función de como se desarrolle la crisis del COVID 19
- En el mes de junio se establecen reuniones en los diferentes CEIP. Son reuniones preparatorias para el curso siguiente a las que asisten la orientadora y/o el director, el jefe de estudios del IES y los jefes de estudios de 6º de primaria para recabar la información pertinente referida a los alumnos que van a acceder a nuestro centro, abordar temas de interés general y planificar acciones conjuntas: alumnado ATDI, aspectos académicos y/o sociales a fortalecer en el alumnado de primaria al incorporarse al instituto.
- Una vez iniciado el curso se realizarán las siguientes actuaciones:
 - ✓ Reunión del departamento de orientación con los profesores que imparten clase en 1º de ESO para informarles de las características más significativas de estos alumnos y adoptar las medidas educativas necesarias.
 - ✓ Reunión de jefatura de estudios y orientación con los tutores de 1º de ESO.
 - ✓ Jornada de acogida para los alumnos de 1º de ESO (en suspenso)
 - ✓ Evaluación inicial temprana en la que se incluirán los informes individuales preexistentes de interés para la vida escolar y los datos obtenidos por los profesores y tutores sobre la situación desde la que los alumnos inician los nuevos aprendizajes.
 - ✓ Reunión inicial con las familias del alumnado de 1º de ESO en el mes de octubre (en suspenso)

Coordinación entre el instituto y el centro de educación de personas adultas

Se realizará una reunión entre los orientadores de ambos centros o con un miembro del equipo directivo del centro de adultos.

Para facilitar la reincorporación del alumnado al sistema educativo la orientadora del centro facilitará información y asesoramiento a cerca de la oferta de enseñanzas en los centros de educación de personas adultas (en la modalidad presencial y a distancia), preparación y convocatoria de pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, de Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional, programas para acceder a otros niveles del sistema educativo, programas para la adquisición y desarrollo de



competencias profesionales, formación profesional básica..., así como de las convocatorias de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales.

8. Decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones públicas y privadas

Coordinación referida a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo entre el jefe del departamento de orientación y el EOEP

Se realizará una reunión en el mes de septiembre para completar la labor de coordinación ya realizada en los colegios en el mes de junio.

Consejo municipal de enseñanza de Laguna de Duero

El director del IES forma parte del mismo.

Ayuntamiento

Son frecuentes los contactos y colaboraciones con los distintos servicios sociales y educativos dependientes del Ayuntamiento de Laguna de Duero.

Con los servicios sociales participamos en la colaboración y apoyo para la prevención y tratamiento del absentismo escolar, participación en programas y actividades de juveniles e intervenciones conjuntas para prevenir y dar respuesta a situaciones de riesgo social.

El Ayuntamiento tiene un representante en el Consejo Escolar del Centro que es convocado a todas las reuniones del mismo.

Programa Municipal de Actividades Educativas: son varias las actividades extraescolares y culturales en las que participa el instituto, promovidas o coordinadas por estos organismos, tal como se refleja en otros apartados de este proyecto Educativo.

Derivación a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de los casos que traspasan el ámbito puramente educativo.

También el centro cuenta con las instalaciones polideportivas municipales para llevar a cabo algunas clases de Educación Física. Así mismo, en el instituto se realizan actividades deportivas organizadas por el Ayuntamiento.

Universidad

Colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes para facilitar trámites previos a la realización de las pruebas de Acceso a la Universidad.

Coordinación del Departamento de Orientación del instituto con el mismo Vicerrectorado de Estudiantes para organizar visitas institucionalizadas a Facultades y Escuelas Universitarias de los alumnos de segundo de bachillerato y charlas informativas sobre diferentes grados.

Colaboración con la Universidad de Valladolid para que profesores del centro actúen como tutores de alumnos posgraduados en fase de prácticas, que realizan el Máster Universitario en Formación del Profesorado de educación secundaria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de Idiomas



Centro de salud

Colaboración con el Centro de salud de la zona en las campañas de vacunación periódicas y en otras campañas de carácter extraordinario (meningitis, hepatitis, etc.)

CFIE

El instituto tiene un coordinador de formación del profesorado designado todos los años a comienzos de curso, cuya función es canalizar y facilitar la información y los contactos entre el centro y el CFIE. Como consecuencia de esa colaboración, hay profesores que participan en actividades de formación permanente organizadas y dirigidas por el CFIE: Cursos, seminarios, grupos de trabajo, etc., actividades que con frecuencia tienen aplicación inmediata en la práctica educativa.

Guardia Civil y Policía Municipal

Estas Instituciones colaboran estrechamente con el IES en el ámbito de prevención y control del absentismo escolar y de situaciones de riesgo, así como en la impartición de charlas formativas del Plan Director sobre temas diversos: educación vial, prevención de drogodependencias, cyberbullying, violencia de género, etc.

Empresas del sector eléctrico

Colaboran con el centro educativo para que los alumnos del Ciclo realicen el módulo de formación en centros de trabajo (FCT). Contamos con un mínimo de 23 empresas colaboradoras.

Otros organismos

Se mantienen tanto reuniones como contactos puntuales con asociaciones y recursos de la zona que trabajan con adolescentes.

9. Propuesta curricular (ver anexo I)

10. Reglamento de régimen interior (ver anexo II)

11. Planes incluidos en el PEC (ver anexos)

- Plan de convivencia.
- Plan de atención a la diversidad. (PAD)
- Plan de acción tutorial. (PAT)
- Plan de orientación académica y profesional (POAP)
- Plan para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género
- Plan de refuerzo y recuperación